



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
459	37028	11/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.

RUT EMPRESA: 79552450-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AVDA. GOMEZ CARREÑO

N°: 2420

FONO: 218496

CIUDAD:

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HITACHI- 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 20

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VALLE LLUTA KM 10

RUTA A RECORRER: RUTA 5, RUTA 11CH

TOTAL DE K.M: 16

Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.30 Carga ▶ 12 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BLVF81 SemiRemolque ▶ 1529 Remolque ▶ XXXXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.80	9.70							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	17						
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación. Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2011

FECHA HASTA ▶ 13/04/2011

COD_AUTENTIFICACION: 372011411-01-2011-3929-2010-030278649

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011